

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

471

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2016, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se procede a corregir los errores contenidos en la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la Categoría de Oficial/a de la Escala de Inspección de la Ertzaintza.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se convoca procedimiento selectivo para ascenso a la Categoría de Oficial/a de la Escala de Inspección de la Ertzaintza, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 10, de 18 de enero de 2016, se procede a su corrección:

En la página 2016/164 (7/21) donde dice:

«5.– La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos hasta un total de 45 puntos, según la siguiente baremación:»

Debe decir:

«5.– La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos hasta un total de 35 puntos, según la siguiente baremación:»

En la página 2016/164 (8/21) donde dice:

«5.2.– Se valorarán los estudios, la capacitación y las actividades de perfeccionamiento profesional hasta un máximo de 25 puntos».

Debe decir:

«5.2.– Se valorarán los estudios, la capacitación y las actividades de perfeccionamiento profesional hasta un máximo de 15 puntos».

En Arcaute, a 26 de enero de 2016.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.